Asunción, 27 de Agosto de 2.010.

A : PRESIDENCIA DEL DIRECTORIO.

DE : COMISIÓN DE TRABAJO CONFORMADA POR MEMORANDUM Nº 111/P/2.010. PARA LA EVALUACIÓN DE OFERTAS, REFERENTES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 08/2.010, DESTINADA AL **"MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA AIX, HACMP, TIVOLI, WINDOWS 2003 SERVER".**

Tenemos el agrado de dirigirnos a la Presidencia del Directorio, con el objeto de elevar a consideración el presente Informe, resultado del Estudio y Evaluación de los sobres de las Ofertas presentadas en el marco de LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 8/2.010, DESTINADA AL **"MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA AIX, HACMP, TIVOLI, WINDOWS 2003 SERVER"**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Memorándum No. 111/P. de fecha 23 de Julio de 2.010.----------

Conforme al **Acta de Apertura de Ofertas Nº 32/2.010 Gerencia Operativa de Contrataciones**, de fecha 12 de Agosto de 2.010, que al acto de Apertura de Sobres Ofertas se presentó 1 (una) sola Empresa, con la siguiente oferta:

OFERENTE	REPRESENTANTE	CED IDENTIDAD	MONTO DE LA OFERTA TOTAL (IVA INCLUIDO) GS.
PROMEC S.R.L	MARIO R. PEDROZO	1.258.090	346.699.315.-

Resumen del Informe Legal

En base al informe legal, conforme a la verificación efectuada y teniendo en consideración lo dispuesto en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria Ley Nº 3.439/07, ***se procedió a la apertura del Sobre Oferta de la única firma oferente, para la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-***

- ***Concluye que la firma PROMEC S.R.L. ha acompañado todos los documentos que acreditan su capacidad legal, según constancia Nro. 1.087.359 del SIPE – Sistema de Información de Proveedores del Estado – presentando El Formulario de la Lista de Precios, debidamente completado y firmado.***
- ***Atendiendo a lo brevemente expuesto, es necesario señalar que de la verificación efectuada y teniendo en consideración lo dispuesto en la Ley Nº 2.051 de las Contrataciones Públicas y la Ley Nº 3.439/2.007 que modifica la Ley 2.051/2.003 "De Contrataciones Públicas" queda habilitada para la presente Licitación por Concurso de Ofertas, la Única Empresa presentada, a fin de que su oferta sea evaluada.-***

Juan Carlos Lovera Llanos
Abogado

Por lo Tanto, y atento a las disposiciones legales y vigentes, se proceda a evaluar la oferta presentada.

Resumen del Informe Económico

A los efectos de acreditar la capacidad económica y financiera, de la empresa oferente;

1- **PROMEC S.R.L,** ha presentado los siguientes documentos:

- Constancia SIPE SOBRE Balances de los 3 (trés) últimos años.
- Estado Patrimonial de la empresa, (Según Formulario 10), firmados por un Profesional Contable.
- Índices Económicos Financieros de la empresa, (Según Formulario 11), firmados por un Profesional Contable.

Los índices de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad obtenidos se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para acreditar la capacidad financiera y económica de la Empresa.

Por lo Tanto, ésta Empresa cumple con los requisitos de calificación establecidos.

Resumen de Informe del Área Técnica

Se han verificado y analizado los documentos contenidos en el Sobre Oferta, determinando si los mismos cumplen con todos los requisitos y capacidad técnica exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

- La Empresa PROMEC SRL con relación a los componentes; IBM cuenta con derecho a upgrade por el periodo de un año y COPACO S.A. podrá abrir casos con soporte técnico en fábrica con los desarrolladores para situaciones o errores que no puedan resolverse en el soporte local y/ o remoto, para los componentes de software.

- La Empresa PROMEC SRL cuenta con los derechos para la actualización de licenciamiento tipo upgrade.

- La Empresa PROMEC SRL se compromete a informar cada vez que exista una nueva versión del componente del software y proveer los mismos.

Juan Carlos Lovera Llanos
Abogado

- En base a la configuración del Hardware que existe en COPACO SA y a las licencias ya adquiridas, se recomendó modificar las licencias del reinstatement de manera a ajustar lo que la Compañía posee en la actualidad.

- La Empresa PROMEC SRL incluye el upgrade de la licencia del Windows 2003 Standard al Windows 2008 Standard y su compatibilidad con el Tivoli Storage Manager instalado. Así mismo se incluye una licencia de Windows Enterprise con Software Assurance por 1 año.

Habiendo analizado todos los requisitos técnicos solicitados, la empresa PROMEC S.R.L cumple técnicamente con lo solicitado.

ANALISIS Y EVALUACION POR EMPRESA

Conforme establece el decreto reglamentario 21.909/2.003 en el Artículo 61. Método de Evaluación se analiza las Ofertas, el cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, se ha ordenado de menor a mayor según el monto de la oferta presentada por el único oferente.

Ítem	Descripción	*PROMEC S.R.L.*
1	MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE PARA AIX, HACMP, TIVOLI, WINDOWS 2003 SERVER	
	OFERTA TOTAL*12 meses	**346.699.315.-**

Se informa que el presente llamado cuenta con el PAC Nº 188.268/2010 por Gs. 360.000.000.- (Guaraníes Trescientos sesenta millones) y CDP Nº 63/2010, del 27 de Abril de 2.010.(Plurianual).

Conclusión:

De acuerdo al Artículo 28.- ADJUDICACIÓN de la Ley 2051/03 donde dice que: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación."*

Juan Carlos Lovera Llanos
Abogado

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

Mayor Bullo esquina Teodoro S. Mongelos
Fono: +59521210036

Esta Comisión sugiere, la adjudicación para la ejecución del contrato objeto de la presente licitación, a la firma PROMEC S.R.L, por un monto máximo de hasta Gs. 346.699.315 (Guaraníes TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES, SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL, TRESCIENTOS QUINCE) IVA Incluido; atendiendo a que esta empresa cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos correspondientes.

Salvo mejor parecer de la superioridad.

Atentamente.

Federico Magno Candia Pereira
Dpto. Técnico - Coordinador

Tel. 210036

Lic. David Domínguez Ruiz
Dpto. Económico Financiero

Lic. Guillermo Godoy Alderete
Dpto. Técnico

Abog. Juan Carlos Lovera Llanos
Asesoría Jurídica

Srta. María José Lezcano
Div. Contrataciones

Documentos adjuntos:

- Acta de Apertura de Ofertas Nº 32/2010 (Original).
- Carpeta oferta de PROMEC S.R.L (Original) foliado de 01 al 217.
- Informe Legal (Original).
- Informe Económico (Original).
- Informe Técnico (Original).
- Memorándum Nº 111 P/2010. (copia).